



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0015353/2017

CÓRDOBA, 26 ABR 2017

VISTO

La necesidad de efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados del seminario electivo no permanente **"Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica omitió involuntariamente incluir al seminario en la convocatoria a colaboradores aprobada por RD 164/17 y que resulta necesario remediar la situación.

Que la docente a cargo del seminario de referencia ha presentado la solicitud correspondiente y la Secretaría Académica ha verificado que los planes de formación cumplan con los requisitos reglamentarios.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo ha considerado conveniente aprobar el llamado de colaboradores alumnos y egresados para el seminario de referencia.

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados a la brevedad a los fines de hacer la difusión del mismo por los medios correspondientes por lo cual la Comisión de Enseñanza autorizó a la Sra. Decana a emitir resolución Ad-Referendum del H. Consejo Directivo.

Que la inscripción de los postulantes puede realizarse del 21 al 26 de abril de 2017 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar excepcionalmente el llamado fuera de término a Colaboradores Alumnos y Egresados del seminario electivo no permanente **"Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica"**.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la inscripción de los aspirantes se realice del 21 al 26 de abril de 2017 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el horario de 8.30 a 12.30 mediante la presentación de los siguientes requisitos:


Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0015353/2017

- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Historia Académica (sólo para Colaboradores Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados)

ARTÍCULO 3º: Establecer que los criterios de selección de los postulantes serán los previstos en el artículo 10 de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de los Colaboradores Alumnos e Inc. 1.4 para el caso de los Colaboradores Egresados).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 448

Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario de Integración Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. ELA DORA TORRESMAN
CARRERA DE PSICOLOGÍA

